



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 016/2019

VISTO:

El artículo 85°, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;
el Memorándum N° 020/2019, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 11 de febrero de 2019, bajo el N° 052; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 85°, inc. 1, de la Carta Orgánica Municipal, reza: "*Sesiones preparatorias, todos los años con anterioridad a las ordinarias, oportunidad en que se elige al Presidente y demás autoridades*";

que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita elaborar el Decreto de convocatoria a Sesión Preparatoria, en un todo de acuerdo a lo normado por el art. 85°, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

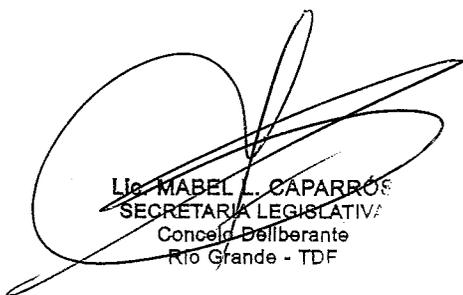
Artículo 1°.- CONVOCAR a los miembros del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Preparatoria para el día jueves 14 de febrero de 2019, a las 11:00 hs., en la Sala de Sesiones Presidente Raúl R. Alfonsín del Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a lo normado por el art. 85°, inc. 1, de la Carta Orgánica Municipal.

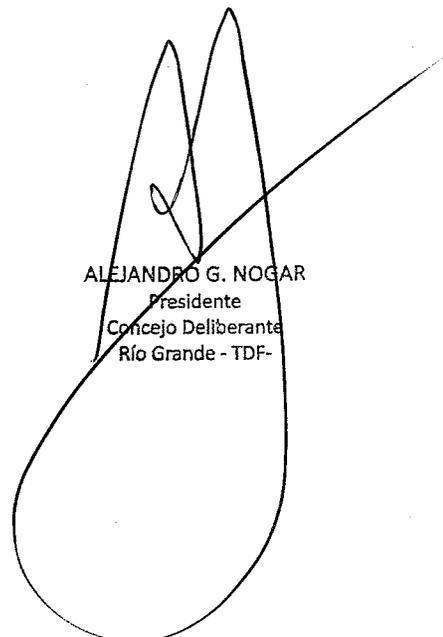
Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33°, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 11 de febrero de 2019.

FR


Lta. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-